



**ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
CURSO 2018/2019**

CUERPOS DE:

- **MAESTROS**
- **PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Excepto:

- **Lengua Castellana y Literatura.**
- **Geografía e Historia.**
- **Matemáticas.**
- **Física y Química.**
- **Inglés.**
- **Administración de Empresas.**
- **Intervención Sociocomunitaria.**
- **Organización y Proc. De Mantenimiento de Vehículos.**

- **PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.**

Excepto:

- **Cocina y Pastelería.**
- **Mantenimiento de Vehículos.**
- **Procesos de Gestión Administrativa.**
- **Servicios a la Comunidad.**

- **PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, esta Dirección Provincial ha resuelto iniciar el proceso de formación de listas de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, para aquellos cuerpos y especialidades no convocadas el presente curso académico.

BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

1º.- Plazo y lugar de presentación

Abrir plazo para la presentación de solicitudes, que comprenderá desde el día **13 de abril al 4 de mayo, ambos inclusive**, para que quienes deseen continuar en las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad en los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, (en las especialidades no convocadas), Profesores Técnicos de



Formación Profesional (en las especialidades no convocadas), y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, cumplimenten la solicitud correspondiente y acompañen la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que hace referencia el baremo de méritos Anexo I de la Orden 1482/2009, de 4 de junio y la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio.

La solicitud se dirigirá al Director Provincial de Educación y podrá presentarse en la Dirección Provincial de Ceuta o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º.- Requisitos para formar parte de las listas de interinos:

Presentar solicitud para continuar en las listas de aspirantes para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, según Anexo II.

Formar parte de las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad correspondientes al curso 2017/2018, siempre que a fecha 30 de junio de 2018 hayan permanecido en las listas de interinidad de ese curso, las cuales se considerarán prorrogadas, sin perjuicio de lo indicado en los apartados 4 y 5 del artículo 5 de la Orden ECD/697/2017 de 24 de julio.

3º.- Documentación justificativa:

Únicamente aportar los méritos perfeccionados con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y documentación para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad del curso 2017/2018, hasta el **4 de mayo de 2018**, siempre que no hayan obtenido la puntuación máxima del correspondiente apartado o subapartado.

LISTAS GENERALES

Baremo Orden 1482/2009, de 4 de junio.

Cuerpo	Especialidades	Méritos perfeccionados entre:
Maestros	Infantil, Primaria, Educación Física	Del 15/05/17 al 04/05/18
Maestros	Música, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Inglés	Del 01/07/17 al 04/05/18
Profesores Enseñanza Secundaria	Todas las no convocadas a Oposiciones	Del 15/05/17 al 04/05/18
Profesores Técnicos de F.P.	Todas las no convocadas a oposiciones	Del 15/05/17 al 04/05/18
Profesores E.O.I.	Todas	Del 15/05/17 al 04/05/18

LISTAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS CURSO 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

Baremo Orden 1482/2009, de 4 de junio.

Cuerpo	Especialidades	Méritos perfeccionados entre:
Profesores Enseñanza Secundaria	Tecnología Procesos Sanitarios y Asistenciales Procesos de Producción Agraria Latín Educación Física Francés	Del 15/05/17 al 04/05/18
Maestros	Educación Física	
Profesores Técnicos de F.P.	Inst. de eq. térmicos y de fluidos Estética Op. de Producción Agraria	
Profesores E.O.I.	Inglés Francés Alemán	

LISTAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS CURSO 2017-2018

Baremo Orden ECD/697/2017, de 24 de julio

Cuerpo	Especialidades	Méritos perfeccionados entre:
Profesores Enseñanza Secundaria	Procesos y Medios de Comuni. Informática Francés Música Dibujo Latín	Del 04/09/17 al 04/05/18 Del 04/09/17 al 04/05/18 Del 04/09/17 al 04/05/18 Del 20/09/17 al 04/05/18 Del 14/11/17 al 04/05/18 Del 08/02/18 al 04/05/18
Profesores Técnicos de F.P.	Estética	Del 08/02/18 al 04/05/18

No será necesario acreditar la experiencia docente en centros públicos cuando ésta se haya prestado en centros de la Dirección Provincial de Ceuta.

Ceuta a 12 de abril de 2018

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.- León Bendayan Montecatine